MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 38/2024

El oficial de justicia "Ad-Hoc" JAUREGUIZAR, PATRICIA ELENA, con D.N.I. Nº 18147590 o Olmo, Liliana Beatriz, con D.N.I. Nº 13612763 o QUAGLIA, MARTIN ADRIAN, con D.N.I. Nº 21951019 o GUERREÑO, NICOLAS ROBERTO, con D.N.I. Nº 21986990 o TROTTA, MARIA SOFIA, con D.N.I. Nº 36777618 o COFRECES, RENATO IVAN , con D.N.I. Nº 36364486, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle JOSE HERNANDEZ 87 ,de JUNIN , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a RAKAT CONSTRUCTIONS S. R. L. la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTAVOS ($ 2.511.788,09) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ RAKAT CONSTRUCTIONS S. R. L. S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2918/2024 - BOLETA DE DEUDA Nº 119/05016/10/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 119/05016/01/2024, 119/05016/02/2024, 119/05016/03/2024, 119/05016/04/2024, 119/05016/05/2024, 119/05016/06/2024, 119/05016/07/2024, 119/05016/08/2024, 119/05016/09/2024 y 119/05016/10/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS ($ 1.203.337,04), GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 487.955,99), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 361.711,38) y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 458.783,68) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 376.768,21), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN (537) a cargo del Dr. Dr. HÉCTOR PEDRO PLOU, Secretaría a cargo del Dr. Dra. Marcela E. López, sito en la calle Bartolome Mitre 180 de JUNIN BA, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 29/2/2024, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20270339698

Dado, firmado y sellado en JUNIN a los 7 días del mes de Marzo del año 2024.

FERNANDO D. LOPEZ
REPRESENTANTE FISCAL (AFIP)
Tel. 0236-4207045
estudio.fernandolopez@gmail.com

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 38/2024

En JUNIN, a los 20 días del mes de Mayo del año 2024, siendo las 11:10 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle JOSE HERNANDEZ 87 de JUNIN, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ RAKAT CONSTRUCTIONS S. R. L. S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2918/2024, Boleta de Deuda Nº 119/05016/10/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 119/05016/01/2024 , 119/05016/02/2024 , 119/05016/03/2024 , 119/05016/04/2024 , 119/05016/05/2024 , 119/05016/06/2024 , 119/05016/07/2024 , 119/05016/08/2024 , 119/05016/09/2024 y 119/05016/10/2024 por los impuestos I.V.A. , GANANCIAS SOCIEDADES , APORTES SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN, y requerida la presencia de la demandada, no respondió persona alguna al llamado de la puerta. En este estado procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN. CONSTE

NICOLAS ROBERTO GUERRENO
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 21986990

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO DANIEL LOPEZ
Date: 2024.04.03 09:49:05 ART